



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *D.F. Pavez*
Fecha: *25/11/2015*

DECRETO ALCALDICIO N° 3475/

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA N° 62 AÑO 2015

REQUINOA, 24 de Noviembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 468 de fecha 24.11.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Cuentas	Descripción	Gestión	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.08.999.000	OTROS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	18 SEPTIEMBRE		300.000
21522.08.999.000	OTROS	GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	300.000	
215.22.04.015.000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	PROGRAMAS SOCIALES	PLANTAS DE TRATAMIENTO		500.000
215.22.04.015.000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	PROGRAMAS SOCIALES	GESTION INTERNA	500.000	
TOTALES				800.000	800.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 62 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]